



Clasificador por Objeto del Gasto 2010

Periódico Oficial No. 207, Tomo III, Tercera Sección de fecha 30 de Diciembre de 2009



Sección Cuarta Capítulo 2000 Materiales y Suministros

Artículo 11. La definición del capítulo, conceptos y partidas de gasto correspondientes a materiales y suministros, se integra conforme a lo siguiente:

2000 Materiales y Suministros.

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.

Se deben identificar los artículos considerados en los conceptos y partidas de este capítulo de gasto de acuerdo al artículo No. 8 del presente clasificador; con el propósito de actualizar permanentemente los registros internos en los organismos públicos.

2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales.

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, así como el material estadístico, geográfico, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación, así como las destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

2101 Materiales y Útiles de Oficina.

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos, propios para el uso de las oficinas, tales como: papelería en general, útiles de escritorio, sillas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos, valijas, etc.

2102 Material de Limpieza.

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene general.

2103 Material de Apoyo Informativo.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos y materiales utilizados en actividades de información y de investigación, que se requieran en cumplimiento de: la función institucional educativa, los centros de investigación científica y tecnológica, y las bibliotecas (no en planteles educativos). Comprende la adquisición de libros, revistas especiales, diarios y periódicos oficiales distintos a la 3606 "Servicios de Suscripción e Información"; así como material audiovisual y cassettes, discos compactos distintos al software señalado en la partida 5902 "Patentes, Regalías y Otros"; y en general, todo tipo de material didáctico distinto al señalado en las partidas de gasto 2107



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

Clasificador por Objeto del Gasto 2010

Periódico Oficial No. 207, Tomo III, Tercera Sección de fecha 30 de Diciembre de 2009



Secretaría de Hacienda

“Material para el Desarrollo de la Información” y 2108 “Materiales Didácticos para Planteles Educativos”.

2104 Material Estadístico y Geográfico.

Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con la información estadística y geográfica que se requiera para el desarrollo de funciones. Incluye la cartografía y publicaciones, tales como, las relativas a indicadores económicos y sociodemográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos, geodésicos y fotografías aéreas, entre otros.

2105 Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción.

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y efectos utilizados en la impresión, el pago de fotocopios, reproducción y encuadernación.

2106 Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.

Comprende las asignaciones destinadas a la adquisición de insumos utilizados en el procesamiento informático, grabación e impresión de datos, así como los materiales para limpieza y protección de los equipos, tales como medios ópticos y magnéticos, papelería, apuntadores, protectores de vídeo, fundas, solventes y otros.

2107 Material para el Desarrollo de la Información.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos y materiales utilizados exclusivamente en actividades administrativas (distinta a la Función Educativa) tales como: libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios y periódicos oficiales distintos a la 3606 “Servicios de Suscripción e Información”; así como gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos al software señalado en la partida 5902 “Patentes, Regalías y Otros”.

2108 Materiales Didácticos para Planteles Educativos.

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico, que facilita la enseñanza y el aprendizaje dentro de un contexto educativo estimulando la función de los sentidos para acceder de manera fácil a la adquisición de conceptos, habilidades, actividades o destrezas necesarios para la operación y desempeño de la función educativa, que requieran los planteles educativos.

2109 Material Fotográfico.

Asignaciones destinadas para la adquisición de materiales y suministros fotográficos.

2110 Materiales Heliográficos.

Asignaciones destinadas para la adquisición de materiales y suministros para el fotocopiado en heliografía, tales como, amoniaco y papel heliográfico.



Clasificador por Objeto del Gasto 2010

Periódico Oficial No. 207, Tomo III, Tercera Sección de fecha 30 de Diciembre de 2009



2200 Alimentos y Utensilios.

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y, los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 "Servicios de Traslado y Viáticos" y 3800 "Servicios Oficiales".

2201 Alimentación de Personas.

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y bebidas, en estado natural, preparados o envasados, que por necesidades del servicio deban ser elaborados y/o consumidos por los servidores públicos; cuando se considere necesario por jornadas de trabajo extraordinario. Incluye las erogaciones que se realicen para la alimentación de pacientes internos en hospitales, guarderías, casas hogares, albergues, internados escolares y personas bajo custodia o readaptación social.

2202 Alimentación de Animales.

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios, para la manutención de animales, propiedad o bajo el cuidado de los organismos públicos.

2203 Utensilios para el Servicio de Alimentación.

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios que se requieran para proporcionar este servicio. Se podrán considerar: licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos para preparación alimentaria y bienes consumibles en operaciones a corto plazo susceptibles de registro en el renglón de inventarios para control interno. Excluye los electrodomésticos y utensilios que forman parte del equipo de administración en áreas administrativas especializadas en el servicio de alimentación correspondiente al capítulo 5000, acorde al artículo 8 de este acuerdo.

2300 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de los organismos públicos, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que adquieran para su comercialización, así como las que se requieran para su distribución a la población en casos de desastres naturales o apoyos temporales por emergencias, entre otros.

2301 Materias Primas.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materias primas y/o insumos en estado natural, semi-transformadas o transformadas, de naturaleza vegetal, animal o mineral, necesarias para la transformación, producción y elaboración de productos acabados,



Clasificador por Objeto del Gasto 2010

Periódico Oficial No. 207, Tomo III, Tercera Sección de fecha 30 de Diciembre de 2009



comercialización, exposición y materiales para capacitación. (se excluye lo contenido en las demás partidas de este capítulo).

2302 Mercancías para su Comercialización en Tiendas del Sector Público.
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de mercancías diversas que las entidades requieran para su comercialización en tiendas del sector público.

2303 Mercancías para su Distribución a la Población.
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de adquisición de los materiales, suministros y mercancías diversas que se requieran para su distribución a la población en casos de desastres naturales o apoyos temporales por emergencias, entre otros; derivados del cumplimiento de su función pública.

2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.

2401 Materiales de Construcción.
Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación y mantenimiento de todo tipo de muebles e inmuebles.

2402 Estructuras y Manufacturas.
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de estructuras y manufacturas que se utilizan en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación y mantenimiento de muebles e inmuebles.

2403 Materiales Complementarios.
Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de cualquier naturaleza, distintos a los clasificados en las partidas 2401 "Materiales de Construcción", y 2402 "Estructuras y Manufacturas"; que se requieran para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes muebles e inmuebles.

2404 Material Eléctrico y Electrónico.
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico, que se requiera para las líneas de transmisión de energía, telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; así como para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.

2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio.

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales



Clasificador por Objeto del Gasto 2010

Periódico Oficial No. 207, Tomo III, Tercera Sección de fecha 30 de Diciembre de 2009



y suministros médicos y de laboratorio.

2501 Sustancias Químicas.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de sustancias químicas.

2502 Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes.

Asignaciones destinadas a la adquisición de plaguicidas, abonos y fertilizantes cuyo estado de fabricación se encuentre terminado.

2503 Medicinas y Productos Farmacéuticos.

Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal.

2504 Materiales, Accesorios y Suministros Médicos.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales, accesorios y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc.

2505 Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, utilizados en laboratorios: médicos, químicos, de investigación, etc.

2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos.

Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.

2601 Combustibles.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudo o refinado que se requieran para el funcionamiento de vehículos, aparatos, equipo de transporte y maquinaria en general.

2602 Lubricantes y Aditivos.

Asignaciones destinadas a la compra de toda clase de grasas y lubricantes.

2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos.

Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

2701 Vestuario, Uniformes y Blancos.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de ropa elaborada, sus accesorios y enseres.



Clasificador por Objeto del Gasto 2010

Periódico Oficial No. 207, Tomo III, Tercera Sección de fecha 30 de Diciembre de 2009



2702 Prendas de Protección Personal.

Asignaciones destinadas a la adquisición de prendas especiales de protección personal, distintas a las consideradas en la partida 2803 "Prendas de Protección para Seguridad Pública".

2703 Artículos Deportivos.

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos.

2800 Materiales y suministros para seguridad.

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

2801 Sustancias y Materiales Explosivos.

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas.

2802 Materiales de Seguridad Pública.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública.

2803 Prendas de protección para seguridad pública.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública.

2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

2901 Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores.

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones, accesorios y herramientas auxiliares de trabajo, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones administrativas, operativas o productivas.

Se consideran en esta partida los que reúnan características relativas a bajo costo unitario y dificultad para su control en inventario.

Se excluyen las refacciones, accesorios y herramientas señaladas en las partidas 5608 "Herramientas y Máquinas-Herramienta"; y, 5609 "Refacciones y Accesorios Mayores".

2902 Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo.

Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad, y que algunos son de difícil control de inventario.